



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO ORDEN DE COMPRA NRO. 134371 - 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios Financieros – Regional Distrito Capital
CONTRATO ORDEN DE COMPRA NRO.	134371 - 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/10/2024
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos para realizar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Servicios Financieros
CONTRATISTA	Panamericana Librería y Papelería SA
NIT	830.0837.946-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Servicios Financieros – Regional Distrito Capital
FECHA DE INICIO	08/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.414.434
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2024
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 1.414.434
FORMA DE PAGO	Único pago. Los requisitos para el pago El valor de la Orden de Compra (Contrato) de pagará de conformidad con el Lit. G de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 8 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Generales del Contratista:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista ejecuto el contrato cabalmente cumpliendo con lo requerido por la supervisión, se mantuvo comunicación constante por correo electrónico y vía telefónica en cuanto a la emisión de ficha técnica, fecha de entrega y soportes requeridos.	Nota de entrada de almacén. Ficha técnica. Ver anexo 1
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente.	No aplica
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Se entregaron los elementos con las especificaciones de la orden de compra 134371 y se cumplieron con los documentos solicitados por parte del contratista.	Nota de entrada de almacén
4. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta la entrega de estos en el lugar de ejecución del contrato.	El contratista asumió el transporte hasta los la entrega en el Centro de Servicios Financieros.	Ver anexo 2



<p>5. Constituir las garantías acordadas en el presente documento y en el contrato a celebrar con la entidad estatal.</p>	<p>Una vez revisados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en la Sección X procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. Garantías: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.</p>	<p>Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”</p>
<p>6. Avisar a la entidad estatal, dentro del día hábil siguiente al conocimiento de su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</p>	<p>Durante la ejecución no existió incompatibilidad o inhabilidad.</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>El contratista presento los documentos de pagos parafiscales.</p>	<p>Ver anexo 3</p>
<p>8. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, dentro de esta obligación se hace especial énfasis, en la asunción de responsabilidad respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del</p>	<p>El contratista presento los documentos de pagos parafiscales</p>	<p>Ver anexo 3</p>



contrato) el pago de los honorarios, salarios, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y prestaciones sociales, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral que se causen durante la ejecución del contrato.		
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirieron demás obligaciones de acuerdo con la naturaleza del contrato.	No aplica

Obligaciones Específicas del contratista:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Ver anexo 4
2. Entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato	El contratista cumplido entregando los bienes empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato	Ver anexo 1



<p>3 Entregar en el almacén del Centro de Servicios Financieros los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato.</p>	<p>Le contratista entregó Centro de Servicios Financieros los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato.</p>	<p>Ver anexo 5 y anexo 6</p>
<p>4. Reemplazar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.</p>	<p>Durante la ejecución no fue necesaria esta obligación.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad. En caso de que el contratista no restituya dichos bienes dentro del término estipulado por el supervisor del contrato, la entidad procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, si hay lugar a estas.</p>	<p>Durante la ejecución no fue necesaria esta obligación.</p>	<p>No aplica</p>
<p>6. Asumir la custodia de los bienes a contratar hasta la entrega de los mismos y la suscripción del acta de recibo a</p>	<p>El contratista asumió la custodia de los elementos hasta la entrega de los mismos a el área de almacén.</p>	<p>Ver anexo 5, 6 y 7</p>



satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado en el contrato.		
7 Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.	El contratista asumió el transporte hasta la entrega en el Centro de Servicios Financieros.	Ver anexo 2
8. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Lo anterior, según el capítulo VI. y X. del documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Ver Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/terminos-y-condiciones

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, así como al SG-SST y demás normas aplicables	El contratista cumplió con lo establecido en la obligación	Ver anexo 3
2. Entregar la ficha técnica de las siguientes herramientas u equipos (REMACHADORA, TALADRO, PULIDORA, LIJADORA, ROTOMARTILLO, MÁQUINA	El contratista cumplió con esta obligación	Ver anexo 1



PARA FREGADEROS K-45, PISTOLA PARA PINTAR, PISTOLA DE GRAVEDAD)		
3.Dotar al personal en cargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente, lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072.	Para la ejecución de este contrato, el único contacto que se tuvo fue con el personal transportador, en el momento de la entrega de los elementos. No obstante, el contratista presentó el certificado de aportes de seguridad social integral, el cual incluye los riesgos profesionales correspondientes.	Ver anexo 2 y 3

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/10/2024	001-184544	\$ 1.414.434	\$ 1.414.434	\$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud y ARL noviembre 2024. Periodo reportado Pensión octubre 2024	Planilla nro. 81701547 del 13/11/2024
-----------------------------	---	---------------------------------------

Ver anexo 3.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

Este proceso se realizará teniendo en cuenta lo contemplado en Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 del 2015 en relación con la adquisición bajo el instrumento de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. Específicamente podrán participar el Gran Almacén inscrito y autorizado para ofrecer sus productos en la TVEC. N/A 21 GCCON-F-046 V.02 Una vez revisados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para



las Entidades Compradoras, en la Sección X procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. Garantías: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el contratista. que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano , certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista cumplió con el objeto del contrato a cabalidad

Se remitieron correos electrónicos para la ejecución del contrato así:



¡Buenos días, Andrea Villamarín Navero!

Espero que se encuentre muy bien. Le deseo un día lleno de bendiciones y logros permito remitir los datos solicitados:

DATOS IMPORTANTES PARA ENTREGA DCO 134371	
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN 06/12/2024	
DIRECCIÓN:	Carrera 13 # 65 10 - SENA - Centro de Servicios Financieros.
CIUDAD:	Bogotá D.C.
HORARIO DE RECEPCIÓN:	9:30 AM
REQUIERE CITA:	SI
NOMBRE DE CONTACTO:	ANDREA PAOLA VILLAMARIN NAVERO
TELÉFONO:	3219349001
DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA:	1. Entregar la ficha técnica de los siguientes herramientas u equipos (REMACHADORA, TALADRO, PULIDORA, LIJADORA, ROTOMARTILLO, MÁQUINA PARA FREGADEROS K-45, PISTOLA PARA PINTAR, PISTOLA DE GRAVEDAD)
CORREO REGISTRADO POR LA ENTIDAD EN SIF NACIÓN:	apvillamarin@sena.edu.co
CORREO DE PAGADURÍA O TESORERÍA	neavila@sena.edu.co
NOMBRE Y CONTACTO DEL PAGADOR PARA SOLICITAR COMPROBANTES DE LIQUIDACIÓN DE FACTURAS	Nestor William Avila Alfonso 3102129130
FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN:	20 de diciembre de 2024
INFORMACIÓN IMPORTANTE	
APRECIADO CLIENTE FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR Y DESCONTAR EN LOS PAGOS RETEVENUE (AUTORRETEVENUE DE RENTA-RESOLUCIÓN 10922 DEL 15/12/2022), ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEVENUE PORQUE SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 9061 DIC 10/20 Y ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEVENUE SI NO PERTENECE	

Del mismo modo me permito solicitar la fecha de entrega de los elementos de la orden de compra No. 134370. La entrega debe realizarse en horario de 9:30 a.m. a 12:00 m en el SENA - Centro de Formación de Servicios Financieros, Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C.

Del mismo modo me permito solicitar la fecha de entrega de los elementos de la orden de compra No. 134370. La entrega debe realizarse en horario de 9:30 a.m. a 12:00 m en el SENA - Centro de Formación de Servicios Financieros, Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C.

Además, agradecería su colaboración para indicarme la persona de contacto para coordinar la entrega y cualquier otro requisito necesario para la ejecución del contrato.

Por último, solicito su ayuda para remitir las fichas técnicas de los siguientes equipos:

- Lijadora

Muchas gracias por su atención. Estoy atenta a su confirmación para poder agendar al almacenista.

¡Feliz día!

Carlos Hernando Lozada Moscoso <carlos.lozada@panamericana.com.co>
Para: Andrea Paola Villamarín Navero
Lun 28/10/2024 8:03 AM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 26/10/2034 8:03 AM

Este remitente carlos.lozada@panamericana.com.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente Mostrar contenido bloqueado

No suele recibir correo electrónico de carlos.lozada@panamericana.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días Andrea

Enviamos datos para solicitar ingreso para la entrega del pedido el día de hoy.

Buenos días envío datos de ingreso para el personal que hará la entrega 80355087 el día 28/10/2024

CARGO	CÓDIGO	NOMBRE	CÉDULA	EPS	ARL	TELÉFONO	MÓVIL	PLACA
Auxiliar	20913	Juan Carlos Diaz	1,015,412,179	Famisanar	Seguros bolivar	3125160699		
Auxiliar	21209	Jorge Jonathan Moreno	1016032086	Famisanar	Seguros bolivar	3183643696		
Conductor	21148	Mauricio Gonzalez	1,012,378,307	Famisanar	Seguros bolivar	3166956084	MOVIL 52	WPO 623

MOVIL	PLACAS	CAPACIDAD	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	COLOR
movil 52	WPO 623	2300/kg/p	camion	chevrolet nkr	BLANCO

Cordial saludo
[Página](#)

Se recibieron los elementos y se realizó revisión con los trabajadores oficiales del Centro de Formación de Servicios Financieros, se adjuntan anexos.

Anexo 1.



**Lijadora Rotorbital Inalámbrica Stanley 20v
Scs220d1s-b3**

FICHA TECNICA:
 Tamaño de la base 5 Pulgada (125mm)
 Velocidad sin carga 12000 RPM
 Hoja sin llaves Si
 Indicador de carga Si (Batería)
 Peso (Ligero y compacto) 1 KG



Descripción:

Tecnología de la batería mejorada
 Mayor duración de la batería
 Autodescarga mínima
 Incluye batería
 El voltaje inicial máximo de la pila es de 20V. La tensión nominal es de 18V

Peso 2,6 kg
 Dimensiones 20 x 15 x 15 cm
 Marca Stanley

Incluye:

- 1 Lijadora.
- 1 Batería 20v 2Ah STANLEY.
- 1 Cargador 20v 2Ah STANLEY.
- 1 molefín para carga

Anexo 2

SOLICITUD INGRESO OCO 134371

Carlos Hernando Lozada Moscoso <carlos.lozada@panamericana.com.co>
 Para: Andrea Paola Villamarín Navero
 Lun 28/10/2024 8:03 AM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 26/10/2034 8:03 AM

Este remitente carlos.lozada@panamericana.com.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente Mostrar contenido bloqueado

No suele recibir correo electrónico de carlos.lozada@panamericana.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días Andrea

Enviamos datos para solicitar ingreso para la entrega del pedido el día de hoy.

Buenos días envío datos de ingreso para el personala que hará la entrega 80355087 el día 28/10/2024

CARGO	CÓDIGO	NOMBRE	CÉDULA	EPS	ARL	TELÉFONO	MÓVIL	PLACA
Auxiliar	20913	Juan Carlos Díaz	1,015,412,179	Famisanar	Seguros bolivar	3125160699		
Auxiliar	21209	Jorge Jonathan Moreno Molina	1016032086	Famisanar	Seguros bolivar	3183643696		
Conductor	21148	Mauricio Gonzalez	1,012,378,307	Famisanar	Seguros bolivar	3166956084	MOVIL 52	WPO 623

MOVIL	PLACAS	CAPACIDAD	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	COLOR
mavil 52	WPO 623	2300/kg/p	camion	chevrolet nkr	BLANCO

Cordial saludo
[Página](#)

Anexo 3.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0400

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al periodo Septiembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Periodo Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Septiembre 2024	Octubre 2024	80894357	\$1,345,349,100	09 de Octubre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnauditores@narinoyasociados.com

Anexo 4

CLIENTE / ADQUIRENTE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		UR		VENTAS EXTERNAS	
NIT: 899999234		GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012201 DIC 26/22		CARLOS HERNANDO LOZADA M	
DIRECCIÓN: CL 57 # 69		AUTORRETIENEDOR DE IVA - Resolución 10023 del 16/12/2014		FECHA EMISIÓN: 28/10/2024 16:51 p.m.	
TELEFONOS: 5461500		RETIENEDOR DE IVA E ICA		FECHA VENCIMIENTO: 28 / 12 / 2024	
CUBAD / PAR: BOGOTÁ / CO		RÉGIMEN COMÚN		CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS	
		ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU EN BOGOTÁ No. 4781 TABIFA 11.84 x 1.89		FORMA DE PAGO: CRÉDITO	
		Autorización de numeración de facturación electrónica 18764077100531 del número 001-182503 al 001-1000000. Valida desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 001 - 194544	
				Página 1 de 1	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	888109	GPS1-LIABDORA INALAMBRICA S ROT0 ORBITA	SHINCHI	19	160000710	1	975.950,00	975.950,00
2	888110	GPS1-JUEGO DE DESTORNILLADORES ELECTRIC	SHINCHI	19	160000711	1	112.850,00	112.850,00
3	888370	GPS1-JUEGO DE ALICATES 3 PIEZAS MARCA U	SHINCHI	19	160000487	1	100.800,00	100.800,00

MONTO EN LETRA:
UN MILION CUATROCIENTOS TATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	1.189.600,00
BASE GRAVADA:	1.189.600,00
IVA 19%:	224.834,00
TOTAL:	1.414.434,00

REM: 10108610
NRO. ORD DE COMPRA: 134371

OBSERVACIONES

953632-02-01-940510_134371_aprilamain@sena.edu.co#

FECHA DE RECEPCION: NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE: FIRMA:



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA. EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CALGARÁ INTERESES POR MOROSIDAD A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVIÉNDOSE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-071-488-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO correo: libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: 90b11c96cbdf806d1e4d6e2e3298b5c91e7263780b4379c86872c2c268622b933d71fa8055af21132d39f321f4d8d

2024-10-28T16:51:42

Elaborado por: ATBEB COLOMBIA S.A NIT: 908.965.992 - 7

COFIDI

Anexo 5



		Version: 07
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística		Código: GI-F-010
Formato Acta de Recibo a Satisfacción		
Acta N° _____		
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2024	CEDADMUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	
COD REGIONAL: 01	REGIONAL: DISTRITO CAPITAL	
CENTRO DE COSTO: CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL DISTRITO CAPITAL		
COD CENTRO DE COSTO: 2001		
TIPO DE ADQUISICION: ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 128321	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 8 DE OCTUBRE DE 2024	
BUENOS PRESUPUESTAL: 121824		
PROVEEDOR CONTRATISTA: PAPERIFICARNA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.		
RECEDELA DE CIUDADANIA: 83007948		
VALOR TOTAL: \$ 1.414.834,00		
FECHA DE VENCIMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA VIGENCIA 2024.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 1 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: 2		
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES: Los elementos cumplen con las especificaciones de la orden de compra.		
FIRMA SUPERVISOR: ANDREA PAOLA VILLAMARIN NAVERO NOMBRE COMPLETO: ANDREA PAOLA VILLAMARIN NAVERO N° DE IDENTIFICACION: 8267485 CORREO INSTITUCIONAL: pavillamar@sena.edu.co CARGO: PROFESIONAL OIR N° DE CONTACTO: 312818005		

Para constancia se firma 14 de noviembre de 2024.

ANDREA PAOLA VILLAMARIN NAVERO

Supervisora del contrato

Elaboró: Andrea Paola Villamarin Navero – Profesional Infraestructura Logística CSF – GAM

VoBo: Tannia Rojas Gonzalez – Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo CSF